

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL





ACTA PARCIAL DE EMPALME OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

DEPENDENCIA O TEMA: GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO: NOLBERTO BENAVIDES MUÑOZ

FECHA EMPALME: 14-11-2019

LUGAR: ALCALDIA MUNICIPAL DE PATIA

1. DATOS GENERALES:

- a. Nombre del servidor responsable que entrega: FLOREYDA MOSQUERA SANDOVAL
- b. Cargo: Contratista Apoyo Gestión de Riesgo de Desastres
- c. Dependencia: Oficina Asesora de Planeación.
- d. Tema de entrega: GESTION DE RIESGO DE DESASTRES
- e. Ciudad y fecha de suscripción: El Bordo Patia, 14 de noviembre de 2019
- f. Nombre del delegado del mandatario electo que recibe: TULIO FERNADO RIVERA BURBANO

2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN DE EMPALME

a. En esta acta se hace constar que la dependencia DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES realizó el proceso de empalme con el ciudadano TULIO FERNADO RIVERA BURBANO, identificado con No.76.325.476, designado por el gobernante electo para este proceso. En dicha sesión se informó y entregó información sobre los siguientes aspectos:

Se socializa la información solicitada mediante el oficio 4145 del 13 de noviembre de 2019 así:

Financiación de estudios de riesgo de desastre.

R / No se han realizado ya que el municipio por ser de sexta categoría no cuenta con los recursos suficientes para asumir este tipo de estudios que según el mercado de oferta para este tipo de intervenciones presentan costos muy elevados. No se encontró registro de que se haya presentado proyectos para cofinanciarlos.

b. Financiación de programas y proyectos de reducción del riesgo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DE CAUCA** MUNICIPIO DE PATÍA ALCALDÍA MUNICIPAL



NIT: 891502194-8

R /Se realizó intervención por parte del municipio con respecto a labores de podas en las zonas verdes de la cabecera municipal a través de un convenio interadministrativo con la empresa EMPATIA, ya que la empresa de servicios públicos argumenta no asumir la competencia que se le otorga desde la norma, debido a que no se encuentra cobrando las tarifas para poder brindar este servicio a la comunidad.

Sin embargo, se solicitaron los permisos necesarios ante la corporación autónoma parta podas y talas de estos árboles que estaban causando riesgo para la ciudadanía, y se gestionó ante a compañía energética la poda y tala de aquellos que no se pudieron intervenir por el riesgo eléctrico.

Manejo de emergencias con recursos locales.

R/ Se atienden con recursos del fondo municipal para la gestión de riesgos de desastres. Dos contratos de compra de materiales para construcción (techo), para atender a damnificados.

- d. competencia de la secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental.
- e. competencia de la secretaría de desarrollo agropecuario y ambiental.
- f. Resolución de creación del Fondo Municipal de Gestión del Riesgo.

R/ SE CREA MEDIANTE EL ACUERDO Nº023 DE 5 DE DICEMBRE DE 2012 Y SE MODIFICA POR EL ACUERDO Nº006 DEL 9 DE JUNIO DE 2017. Se entrega medio físico en el archivo.

Sobre el proceso de incorporación del riesgo e identificación de programas de reducción de riesgo en la formulación del PBOT.

R / Line 4

2.5.2 programa 2 – Gestión del Riesgo

Objeto: promover la prevención, las medidas de mitigación y las capacidades operativas de respuesta afectiva para la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el municipio.

- h. Financiación de acciones de conocimiento, reducción y manejo de desastres.
- R / Estas Acciones se financian con el FONDO MUNICIPAL PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.
 - Levantamiento de información para el inventario de asentamientos en alto riesgo. desastres.

R/ censo EDAN localidad de la FLORIDA Y CARMELITO ingresados al (RUD) Registro Único De Damnificados.





- j. Competencia de la secretaria de desarrollo agropecuario y ambiental.
- k. PBOT revisado incorporando análisis de riesgo por cambio climático y variabilidad climática, generados para ámbito municipal, departamental, o regional.

R/ El Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Patía está llevando a cabo una revisión de carácter excepcional en su componente urbano, el tema de cambio climático no se ha llevado a cabo.

I. Incorporación de los programas del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y del PBOT revisado en el Plan Municipal de Desarrollo.

R/ la revisión del PBOT es una meta del plan de desarrollo, pero está en proceso de revisión por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, en cuanto a los programas del PMGRD estos no se han incorporado.

m. Destinación de recursos al Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres con el fin de implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres estipulados en el Plan Municipal de Desarrollo.

R/ Se destina para tres sub cuentas: conocimiento de riesgo, reducción de riesgo y manejo de desastres el 6% anual de la asignación de las transferencias para propósito General de libre inversión de sistema general de participaciones.

Aspectos estratégicos:

Se informa sobre la calamidad por sequía declarada mediante Decreto administrativo 015 de 23 de marzo de 2019, con la cual se radico un proyecto denominado "RECUPERACION DE POZOS PROFUNDOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y DE SUBSISTENCIA PARA LA COMUNIDAD RURAL DEL VALLE DEL PATIA-CAUCA". A espera que le asignen los recursos para su ejecución, dicha declaratoria se prorrogo por 6 meses más, que vencen el 20 de marzo de 2020. Se sugiere hacer seguimiento y coordinación permanente con la secretaria de desarrollo Agropecuario e Infraestructura y seguimiento al PAE.

Decreto por lluvias: con el acto administrativo 029 de 2 de mayo de 2019, se declaró en el municipio de Patia la situación de calamidad POR LLUVIAS, CON BASE EN ELLO SE DOCUMENTÓ LA PROBLEMÁTICA DE RIESGO DE LAS VIVIENDAS DE LA VEREDA CARMELITO Y LA FLORIDA, AL IGUAL QUE LA GRAVE SITUACIÓN DEL PUENTE PORTUGAL VIA EL ESTANQUILLO LA FONDA, el contratista de la obra para intervenir el puente debe tramitar ante la CRC (Popayán) el permiso ambiental de ocupación de cause, desde la oficina de gestión del riesgo se envió oficio al sub-director ambiental CRC, informando de la situación que se está presentando y solicitando el apoyo dando



REPÚBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DE CAUCA** MUNICIPIO DE PATÍA ALCALDÍA MUNICIPAL



NIT: 891502194-8

tramite oportuno a dicho permiso por el riesgo de colapso del puente. En su respuesta, el Funcionario de la CRC manifiesto que hasta el momento de emitir la repuesta, el contratista no se ha radicado ningún trámite correspondiente al permiso referido para intervenir el cauce del Rio Patía. Por tal razón, se está a la espera de que el contratista realice trámites pertinentes para el permiso ambiental correspondiente para empezar las obras en mención.

Los archivos físicos se entregarán con la firma del acta final

2. Aspectos administrativos:

La oficina de gestión de riesgo cuenta con su propio correo electrónico donde recibe información del IDEAM, y demás notificaciones a nivel departamental y nacional (gestiondelriesgo@patia-cauca.gov.co, su respectiva contraseña se informará con la firma del acta final de empalme), se mantiene un grupo a través de la red social Whatsapp, donde también se solicitará se agregue al grupo de reportes a nivel departamental, y al grupo municipal.

- Se dio a conocer el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y La Respuesta a Emergencias. El medio físico se entregará con la firma del acta final.
- Se dio a conocer el formato para reporte de eventos (flujo grama de visitas) en el cual se debe enviar a la oficina de Gestión De Riesgo Departamental.
- Las funciones del apoyo de la coordinación de gestión de riesgo son:
 - realizar las vistas a las afectaciones por emergencias, levantar la información de damnificados, registrar en los formatos establecidos, enviarlos a gestión del riesgo departamental, convocar al consejo Municipal de Gestión del Riesgo, levantar las actas de los mismos, proyectar para la firma del coordinador las convocatorias, oficios y respuestas a peticiones, organización de capacitaciones, reuniones, eventos como simulacros y demás actividades que correspondan a la gestión de riesgo.
- Se sugiere e informa la importancia de la disponibilidad de tiempo permanente e ininterrumpido que debe tener la persona que asuma El Rol de Coordinador y apoyo a la coordinación de gestión del riesgo, ya que debe estar disponible las 24 horas del día incluido fines de semana y festivos ya que las emergencias se pueden presentar en el momento menos esperado.

FORMALIZACIÓN.

Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normativa y los lineamientos de las autoridades nacionales.





FLOREYDA MOSQUERA SANDOVAL Contratista Apoyo Gestión del Riesgo

TULIO FERNADO RIVERA
Delegado del Gobernante Electo
c.c. 76.325.476

NOLBERTO BENAVIDES MUÑOZ Coordinador de Gestión del Riesgo

MARIA ALGANDRA COMU MARINEZ. NOMBRE: C.C. 105 99 1244 I.	NOMBRE:	
FIRMA y CC	FIRMA y CC	
OTRAS FIRMAS:		
NOMBRE Y FIRMA		

Nota aclaratoria: Recuerde que el Acta de Informe de Gestión debe contener los puntos establecidos en la Ley 951 de 2005; así que este formato le puede servir de base para elaborar el Acta de Informe de Gestión, pero debe agregar todos los demás requerimientos legales.

CAMBIO PARA LA PAZ





ACTA PARCIAL DE EMPALME ADMINISTRADOR MUNICIPAL DEL SISBÉN

En el Bordo, municipio de Patía, departamento del Cauca, el día siete (14) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 02:00 p.m., el señor JUAN CARLOS GÓMEZ RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 10.695.797 de Patía, en calidad de Administrador del Sisbén del municipio de Patía, NOLBERTO BENAVIDES MUÑOZ en calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, TULIO FERNANDO RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía N°76.325.476 de Popayán, en calidad de coordinador del equipo de empalme entrante, administración 2020-2023, se reunieron para dar cumplimiento al cronograma establecido para este proceso, en la cual se hizo entrega de la siguiente información, solicitada mediante oficio con radicado N°4145 del 13 de noviembre de 2019:

1. El total de habitantes en el municipio de Patía, según la base de datos del SISBÉN, es el siguiente:

Zona Urbana (El Bordo) = 15.373 habitantes
Zona Rural (Centros Poblados) = 12.209 habitantes
Zona Rural (dispersa) = 4.120 habitantes
Total habitantes municipio Patía según aplicativo local = 38.702.

2. El numero de casos en verificación es el siguiente

Caso 0 Relación de registros **excluidos** de la base certificada por estar duplicados en la base bruta nacional total **2558** registros, se entrega archivo magnético.

Caso 1 Relación de registros excluidos de la base certificada por estar fallecidos a partir del cruce con MinSalud total 897 registros, se entrega archivo magnético.

Caso 2 Archivo de registros caso 2, Registros en verificación por calidad (reducción de puntaje entre cortes) total 83 registros, se entrega archivo magnético.

Caso 4 Archivo de registros en verificación por ingresos, (De acuerdo con el cruce de información realizado con la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales (UGPP), personas que registran un ingreso base de cotización





promedio superior a 5SMLV en los últimos 6 meses 1 de abril de 2019 al 30 de septiembre de 2019) total **122** registros, se entrega archivo magnético.

Caso 5 Archivo de registros en verificación por vivienda, por presentar cambio en el tipo de unidad de vivienda que contradice lo declarado en el corte anterior total 358 registros, se entrega archivo magnético.

Caso 6 Archivo de registros en verificación por documento no valido, cuando el número de documento no corresponde a los nombres y apellidos del documento total 6 registros, se entrega archivo magnético.

3. Informe del barrido del Sisbén en el municipio.

El municipio de Patía suscribió un convenio con enterritorio para la aunar esfuerzos para realizar el barrido en campo para la captura de la información socioeconómica de las familias de nuestro municipio, el barrido inicio el 2 de julio del corriente y se suspendió el día 03 de septiembre de 2019.

A la fecha el Barrido para implementación del Sisbén IV se realizo en la zona urbana y tres centros poblados del municipio: Galindez, Piedra sentada y Patía-Patía, quedando por realizar las encuestas en el sector rural, esto en razón de que grupos armados al margen de la ley presentes en la región prohibieron el barrido en la zona rural, situación que se encuentra documentada y debidamente informada en consejo de seguridad, al ministerio publico y la defensoría del pueblo, con base en esta situación y teniendo en cuneta que de parte de las autoridades no se garantizo la seguridad del grupo de encuestadores "orden publico", el barrido quedo en los siguientes porcentajes: así: 71 % zona urbana y 34% zona rural.

4. Documentos y presentaciones de la secciones de capacitación y asistencia técnica realizadas por el DNP para el uso, implementación y competencias de los niveles territoriales en el funcionamiento de la herramienta Sisbén.

No se adjunta documentación ya que las capacitaciones fueron presenciales emitidas por un funcionario del DNP en la ciudad de Popayán. Los encuestadores se capacitaron y certificaron a través de la plataforma dispuesta para ello por el DNP.

 Informe del estado de la oficina municipal del Sisbén encargadas de la atención al ciudadano para solicitar la actualización socioeconómica o registrarse en el Sisbén.





En la actualidad se cuenta con un administrador del Sisbén-net, que realiza funciones y manejo del programa, y un apoyo (encuestador) que realiza las encuestas a la demanda solicitadas por la población. Cuenta con un equipo de computo para acceso al sistema y los correos electrónicos, una impresora para expedir las certificaciones requeridas.

6. Informe el estado de la base de datos del Sisbén en el municipio.

En la actualidad la base de datos del Sisbén III, se encuentra al día en los reportes al DNP, según lo concerniente a envíos mensuales como son (actualizaciones, encuestas nuevas, retiro de personas, retiro de fichas), ultimo envió realizado fue el día 29 de octubre de 2019, donde se recibió el acuse recibido correcto por parte del DNP Bogotá. Se entrega reporte.

7. Documentos de la transición de los programas locales ante la entrada en vigencia del Sisbén IV en 2020 procesos de focalización (criterios de entrada, permanencia y salida de los programas) y el rediseño de programas y creación de nuevos.

Debido a la problemática presentada con el barrido del Sisbén IV, el convenio suscrito entre el municipio de Patía y ENTERRITORIO se encuentra suspendido, ENTERRITORIO reporto la situación excepcional de nuestro municipio frente a la problemática del orden publico, y se encuentra realizando las gestiones para la toma de decisiones al respecto. Esto es la posibilidad de migrar la información del Sisbén III a la nueva plataforma Sisbén IV, o bien reanudar el operativo, pero se les hizo saber que para ello se deberá aportar mas recursos dado que la única oportunidad para hacerlo es atreves de fichas impresas, lo que aumenta el tiempo de trabajo.

Se entregará carpeta con los archivos del convenio y demás correspondencia inherente al proceso de suspensión y la situación acaecida en materia de orden público.

Se dio inducción a través de una vista general del aplicativo Sisbén III, se dio a conocer como se maneja el tema de migrantes, consulta en la pagina oficial del DNP para la búsqueda de usuarios cuando vienen de otro territorio, fechas de reporte de informes al DNP,

Se recomienda que a partir del 15 de diciembre la persona que asumirá el rol de Administrador, asista para practicas reales en el sistema, y que el día 26 noviembre, día que se realiza el reporte al DNP, el nuevo administrador Sisbén o encargado, asista y coordine con el administrador actual para que realicen





conjuntamente dicho reporte, a fin de que adquiera el conocimiento para los futuros cargues de esta información.

JUAN KARLOS GÓMEZ RODRÍGUEZ

Administrador/del Sisbén - Patía

Coordinader Comisión de empalme

BENAVIDES MUÑOZ

Jefe de la oficina asesora de Planeación Miembro comisión de empalme entrante

DEIVID/VINCENT RÓDRIGUEZ IJAJI

OSCAR EDUÁRDO CASTRO BURGOS

AÑDRES/ANTONIO SILVA GOMEZ Miembro comisión de empalme entrante